

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO
DE TRABAJO A ASISTENTE DE LA
EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 16391

RETIRO, 08 MAYO 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

41, respecto a remuneraciones.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo, Art. N°

3.- Decreto Exento en el cual se incorpora una asignación de escolaridad a los funcionarios Asistentes de la Educación y No Docente, conforme el nivel de escolaridad de cada uno.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **INCREMENTESE** la asignación de escolaridad del funcionario Asistente de la Educación **Sr. Enrique Antonio Ibañez Vallejos**, C.I. N° 10.248.279-4, Auxiliar de Servicios Menores, que conforme a su nivel de escolaridad le corresponde \$ 7.500, a partir del 01 de enero del 2014.

2.- **DEJESE** establecido que el presente Decreto, se tendrá como parte integrante del Contrato de Trabajo.

3.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 21 Item 03 Asig. 004 Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del DAEM



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

1.- Alcaldía